

ERICSSON EMPRESAS, S.A.U.*Reducción de capital*

El socio único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, con fecha 30 de enero de 2003, con el fin de devolver aportaciones al socio único, reducir el capital social de la compañía fijado en la actualidad en 16.500.000 euros y dividido en 16.500.000 acciones al portador de igual clase y serie y con un valor nominal de 1 euro cada una, hasta la cifra de quince millones treinta y siete mil euros mediante la amortización de 1.463.000 acciones, números 15.037.001 a 16.500.000, al portador, todas de igual clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, implicando dicha amortización el abono al socio único, «Ericsson España, S.A.U.» de la suma de 1.463.000 euros.

En virtud del acuerdo anterior se modificará en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Noel Navarro Quijano.—3.686.

**EXTRUGAL 2,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**EXTRUGAL,
SOCIEDAD LIMITADA
EXPROGAL,
SOCIEDAD LIMITADA
EXPROGAL 2,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

«Extrugal 2, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Extrugal, Sociedad Limitada», «Exprogal, Sociedad Limitada», y «Exprogal 2, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de socios de «Extrugal 2, Sociedad Limitada»; «Extrugal, Sociedad Limitada»; «Exprogal, Sociedad Limitada» y «Exprogal 2, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Extrugal 2, Sociedad Limitada», «Extrugal, Sociedad Limitada»; «Exprogal, Sociedad Limitada», y «Exprogal 2, Sociedad Limitada», quedando estas tres últimas disueltas y extinguidas, ampliando su capital social la absorbente.

Dicha fusión de aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que fue depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla el día 17 de diciembre de 2002. Se hace constar que todas las Juntas generales se celebraron con el carácter de universal.

Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 1 de diciembre de 2002, verificados por los Auditores de la sociedad, en los casos pertinentes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Extrugal 2, Sociedad Limitada», será el día 1 de enero de 2002. No se otorgará, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2 de enero de 2003.—El Administrador único, Nazario Ordóñez Bayón.—2.730. 2.ª 4-2-2003

FABELZU, S. L.

Don José Antonio de Isabel Zubieta, como interesado en la certificación número 2039145 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurre el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 21 de enero de 2003.—José Antonio de Isabel Zubieta.—2.931.

**FÁBRICA DE COLCHONES
LYS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de carácter extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 27 de febrero de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital social.
Segundo.—Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales referente al capital social.
Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe justificativo de la misma y su fecha emitido por el Administrador único, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pinto, 23 de enero de 2003.—El Administrador único, Claudio J. Valdés Bordén.—2.872.

GULMARG, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca, en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 413/2001, dimanante del juicio declarativo de menor cuantía 12/2000, en los que se declaró la disolución y apertura del proceso de liquidación de la referida entidad; habiendo finalizado el Liquidador judicial designado, la liquidación de la misma, se hace público el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Socios parte no desembolsada	44.535,00
Deudores	30.003,85
Bancos	36.071,30
Total Activo	110.610,15

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.161,31
Reservas	45.902,25
Provisión liquidación	4.546,59
Total Pasivo	110.610,15

Palma de Mallorca, 17 de enero de 2003.—El Liquidador judicial.—2.969.

**HIDROELÉCTRICA
EL TRASVASE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de febrero de 2003, a las diez horas, en Barcelona, calle Pedro i Pons, 9-11, 3.º-2.ª, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de febrero de 2003, la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.
Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por la administración de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.
Tercero.—Nombramiento, si procede, de Auditor de cuentas.
Cuarto.—Acta de Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—Eduardo Merigó González, Presidente del Consejo de Administración.—3.702.

HOLDING HOSTELERÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas de la compañía, para su celebración en la Feria Internacional de Bilbao, plaza P. M. Basterrechea, 2, Bilbao, el día 24 de febrero de 2003, a sus dieciséis horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores para su aprobación en forma legal.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 3 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Toña Zorroza.—3.190.